

CONTRATO DE COMPRAVENTA
COMITÉ DE ADQUISICIONES
CA-SEPEN - ADQ-15/2021

CONTRATO DE COMPRAVENTA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, REPRESENTADO EN ESTE INSTRUMENTO POR EL ING. GLAUCO IVAN IBARRA PONCE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ “ÓRGANO EJECUTOR”, Y POR LA OTRA PERSONA FÍSICA DENOMINADA DINORAH IVETT BANDA CAMPA REPRESENTADA EN ESTE INSTRUMENTO ELLA MISMA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ “PROVEEDOR”, DE CONFORMIDAD A LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 23 de julio del año 2003, se publicó en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, el Acuerdo por el que se crea el Comité de Adquisiciones de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, quedando plenamente integrado el mismo para entrar en funciones al siguiente día de su publicación.
2. El Gobierno del Estado de Nayarit, por conducto de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 133 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Nayarit y de conformidad con los artículos 3, 6, 7, 11 y 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit vigentes y aplicables en materia de adquisiciones, y previa autorización del Comité de Adquisiciones, con fecha 04 de junio del 2021, realiza publicación de la Convocatoria Pública Estatal **L.P.E. SEPEN MATERIAL DIDACTICO Y ENSEÑANZA No. 04/2021**, con el fin de adquirir material didáctico y enseñanza para las áreas y departamentos adscritos a los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.
3. Siendo las 11:00 horas del día 16 de junio del 2021, reunidos los Representantes del Comité de Adquisiciones de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, órgano usuario y proveedores participantes para tratar lo relativo a Junta de Aclaraciones de la **L.P.E. SEPEN MATERIAL DIDACTICO Y ENSEÑANZA No. 04/2021**, acto en el que se hace constar que los oferentes **DINORAH IVETT BANDA CAMPA** y **MARIA ELISA GARCIA ROSALES**, adquirieron las bases de la licitación en comento, así mismo se hace constar que no se recibieron preguntas ni aclaraciones por parte de los oferentes, ni por parte del órgano ejecutor y usuario, procediendo con apego a lo dispuesto en el punto III de las bases de esta licitación, conforme a lo establecido en los artículos 30 y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit.



CONTRATO DE COMPRAVENTA
COMITÉ DE ADQUISICIONES
CA-SEPEN - ADQ-15/2021

4. En fecha 18 de junio del 2021, reunidos el Comité de Adquisiciones de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit y empresas participantes para dar seguimiento a lo relativo al acto de Presentación y Apertura de Ofertas técnicas, de la **L.P.E. SEPEN MATERIAL DIDACTICO Y ENSEÑANZA No. 04/2021**; acto en el que los miembros del Comité de Adquisiciones hacen constar que los oferentes **DINORAH IVETT BANDA CAMPA** y **MARIA ELISA GARCIA ROSALES**, adquirieron las bases de la licitación en comento, presentando en este acto se presentan en este acto **DINORAH IVETT BANDA CAMPA**, representada por Héctor Daniel Banda Campa y **MARIA ELISA GARCIA ROSALES**, representada en este acto por ella misma. El Comité de Adquisiciones, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, procede a realizar el acto de presentación y apertura de ofertas de los oferentes participantes que contienen documentación Legal y Financiera, Propuesta Técnica y Propuesta Económica; continuando de manera inmediata a la apertura de los sobres de la propuesta legal y financiera, así como la propuesta Técnica, arrojando conforme a la fracción IV del artículo antes mencionado, el siguiente resultado: Aceptado para revisión sobres 1 (uno) y 2 (dos) de los oferentes **DINORAH IVETT BANDA CAMPA** y **MARIA ELISA GARCIA ROSALES**. Las propuestas técnicas admitidas para revisión serán analizadas detalladamente por el órgano usuario, para que emita dictamen técnico correspondiente, mismo que será evaluado por los miembros del Comité de Adquisiciones, en estricto apego a las bases de la **L.P.E. SEPEN MATERIAL DIDACTICO Y ENSEÑANZA No. 04/2021**.
5. Siendo las 11:00 horas del día 21 de junio del 2021, reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones, de conformidad con las facultades y atribuciones que les confiere la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit y el Acuerdo por el que se crea el Comité de Adquisiciones de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, para tratar lo relativo a la apertura de ofertas económicas de la **L.P.E. SEPEN MATERIAL DIDACTICO Y ENSEÑANZA No. 04/2021**, respecto de la adquisición de material didáctico y enseñanza para las áreas y departamentos adscritos a los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.; Acto en que se da a conocer el resultado del dictamen técnico emitido por el Órgano Usuario, haciendo constar que los oferentes **DINORAH IVETT BANDA CAMPA** y **MARIA ELISA GARCIA ROSALES**, cumplen con la totalidad de las especificaciones y requerimientos solicitados en junta de aclaraciones y lo dispuesto en el punto V.1 (Documentación Legal y Financiera) y V.2 (Documentos de propuesta técnica) de las bases de la licitación en comento. Acto continuó con fundamento en el artículo 42 de la Ley de la materia, proceden a la apertura de ofertas de la Propuesta Económica, mismas que quedan en resguardo del Comité de Adquisiciones para ser analizadas conforme a lo dispuesto en el artículo 42 fracción V, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit.



CONTRATO DE COMPRAVENTA
COMITÉ DE ADQUISICIONES
CA-SEPEN - ADQ-15/2021

6. Siendo las 11:00 horas del día 23 de junio del 2021, los representantes del Comité de adquisiciones y empresas participantes para tratar lo relativo al fallo de la **L.P.E. SEPEN MATERIAL DIDACTICO Y ENSEÑANZA No. 04/2021**, respecto de la adquisición de material didáctico y enseñanza para las áreas y departamentos adscritos a los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit. Acto en que se hace constar que una vez analizadas la documentación financiera, propuesta técnica y propuesta económica recibidas por los oferentes participantes, se realizaron las evaluaciones correspondientes, constatando que de conformidad con los resultados obtenidos en el Dictamen de Adjudicación del Comité de Adquisiciones de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit se adjudica por **PAQUETE** al proveedor **DINORAH IVETT BANDA CAMPA.**, cuyo precio solvente resulta ser más bajo. Lo anterior, en cumplimiento con lo dispuesto en la ley, respecto de las diferentes condiciones ofrecidas por los oferentes, como lo son: capacidad de respuesta a los requerimientos del comprador, condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes que aseguren las mejores condiciones de compra para los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.

DECLARACIONES

I.- Del "ÓRGANO EJECUTOR":

- I.1 Que de conformidad a lo establecido por el artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, corresponde al Órgano Ejecutor del Comité de Adquisiciones de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, realizar los actos relacionados con la adquisición, y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios a través de los procedimientos que señala la Ley de la materia.
- I.2 Que con fundamento en los artículos 133 de la Constitución Política del Estado de Nayarit, 25 fracción III, 26, 27 fracción III, 28 y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, publicada en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit, el día 4 de Junio de 2003; así como los artículos 1°, 5°, 18, 23, 24, 27 y demás relativos en lo conducente del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes de la Administración Pública del Estado, el Órgano Ejecutor del Comité, cuenta con las facultades suficientes para la suscripción del presente contrato.
- I.3 El Ing. Glauco Iván Ibarra Ponce, fue designado Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios, por el L.A.E. José Francisco Contreras Robles, en su carácter de Director General de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, con fecha 16 de septiembre del 2020,



CONTRATO DE COMPRAVENTA
COMITÉ DE ADQUISICIONES
CA-SEPEN - ADQ-15/2021

quien de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° fracción V del Acuerdo por el que se crea el Comité de Adquisiciones de los Servicios de Educación pública del Estado de Nayarit, le corresponde la función de órgano ejecutor.

- I.4 Que para los efectos fiscales, se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, bajo la clave **SEP920607LR6**, según se hace constar en la cédula de identificación fiscal expedida por la Subadministración de R.F.C. y Control de Obligaciones dependiente de la Administración Local de Recaudación de Tepic, adscrita al Servicio de Administración Tributaria.
- I.5 Que señala como domicilio fiscal, las oficinas centrales que ocupan los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, sito en el cruce de las avenidas del Parque y la Cultura s/n, fraccionamiento Ciudad del Valle Tepic, Nayarit, C.P. 63157.

II.- Del "PROVEEDOR":

- II.1 Que es un una persona física contribuyente del Régimen de Incorporación Fiscal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, que se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con clave [REDACTED] y Clave Única de Registro de Población [REDACTED] como lo acredita con copia simple de la Constancia de Situación Fiscal, expedida por el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 13 de junio del 2020.
- II.2 Que acredita su personalidad con copia simple de Identificación oficial vigente expedida por el Instituto Nacional Electoral número [REDACTED]
- II.3 Que cuenta con un giro empresarial preponderante compraventa de Comercio al por menor de juguetes, bicicletas, papelería, entre otros actividades económicas según refleja en su constancia de situación fiscal emitida por la expedida por el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- II.4 Que tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse en los términos de este contrato.
- II.5 Que es de nacionalidad mexicana y conviene, cuando llegare a cambiar de nacionalidad, en seguir considerándose como mexicana por cuanto a este contrato se refiere y en no invocar la



CONTRATO DE COMPRAVENTA
COMITÉ DE ADQUISICIONES
CA-SEPEN - ADQ-15/2021

protección de ningún Gobierno Extranjero, bajo pena en caso de faltar a ello, de perder todo derecho derivado del mismo en beneficio de la nación mexicana.

- II.6 Que su domicilio fiscal lo tiene en el inmueble que se ubica en calzada del Ejercito No. 126-A Col. Fray Junípero Serra, C.P. 63169 Tepic Nayarit, mismo que señala como convencional, para todos los efectos legales a que hubiere lugar.
- II.7 Señala bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en ninguno de los supuestos contenidos en el 69-B del Código Fiscal de la Federación.

III.- De "LAS PARTES":

Que conocen el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, y del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes de la Administración Pública del Estado, y comparecen a la celebración del presente instrumento jurídico de buena fe, sin lesión, ni error jurídico en los términos de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- La adquisición de material didáctico y enseñanza para las áreas y departamentos adscritos a los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, en las cantidades y características que a continuación se describen:

NO.	DESCRIPCION ESPECIFICA Y UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DINORAH IVETT BANDA CAMPA		
				MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	H ABACO VERTICAL CON 60 FICHAS	Pieza	101	EDUCATODO	\$ 95.92	\$ 9,687.92
2	ABACO DE FRACCIONES	Pieza	90	EDUCATODO	\$ 268.07	\$ 24,126.30
3	AJEDREZ TABLERO ALUMNO	Pieza	100	EDUCATODO	\$ 119.06	\$ 11,906.00
4	H AJEDREZ "MANITOS SEP" CON TABLERO	Pieza	65	EDUCATODO	\$ 400.40	\$ 26,026.00
5	TAPETIJUEGO DIDACTIAJEDREZ GRUPAL 1.2 X 1 M	Pieza	60	EDUCATODO	\$ 970.00	\$ 58,200.00
6	DP LETRAS, NUMEROS Y SIGNOS CON MANTELETA 566 PIEZAS	Pieza	31	EDUCATODO	\$ 513.20	\$ 15,909.20



CONTRATO DE COMPRAVENTA
COMITÉ DE ADQUISICIONES
CA-SEPEN - ADQ-15/2021

7	ALFABETRON	Pieza	100	EDUCATODO	\$ 135.19	\$ 13,519.00
8	CONSTRUCTOR ABC GRUPAL	Pieza	80	EDUCATODO	\$ 686.62	\$ 54,929.60
9	CUBOS CON NUMEROS 15 PIEZAS	Pieza	81	EDUCATODO	\$ 343.00	\$ 27,783.00
10	POSTER FIGURAS Y CUERPOS GEOMETRICOS	Pieza	100	EDUCATODO	\$ 46.46	\$ 4,646.00
11	DADO TRADICIONAL 2.8 CM POR LADO	Pieza	300	EDUCATODO	\$ 29.39	\$ 8,817.00
12	DADOS DE FRACCIONES (PAR)	Pieza	300	EDUCATODO	\$ 57.85	\$ 17,355.00
13	DOMINO ARITMETICO	Pieza	100	EDUCATODO	\$ 108.46	\$ 10,846.00
14	DOMINO CUENTA CUENTOS	Pieza	95	EDUCATODO	\$ 193.16	\$ 18,350.20
15	DOMINO DE FRACCIONES (EQUIVALENCIAS)	Pieza	95	EDUCATODO	\$ 108.46	\$ 10,303.70
16	DOMINO 24 HORAS	Pieza	95	EDUCATODO	\$ 193.16	\$ 18,350.20
17	DOMINO AM. PM.	Pieza	95	EDUCATODO	\$ 193.16	\$ 18,350.20
18	DOMINO DE LA INDEPENDENCIA	Pieza	95	EDUCATODO	\$ 193.16	\$ 18,350.20
19	DOMINO DE LA REVOLUCION	Pieza	95	EDUCATODO	\$ 193.16	\$ 18,350.20
20	DOMINO LITERATURA MEXICANA	Pieza	96	EDUCATODO	\$ 193.16	\$ 18,543.36
21	DOMINO DE MONEDAS	Pieza	96	EDUCATODO	\$ 108.46	\$ 10,412.16
22	DOMINO NUMEROS ROMANOS	Pieza	95	EDUCATODO	\$ 193.16	\$ 18,350.20
23	DOMINO DE PROMEDIOS	Pieza	95	EDUCATODO	\$ 193.16	\$ 18,350.20
24	DOMINO ESTADOS FISICOS DEL AGUA	Pieza	95	EDUCATODO	\$ 193.16	\$ 18,350.20
25	DOMINO HISTORICO MEXICANO	Pieza	95	EDUCATODO	\$ 193.16	\$ 18,350.20
26	DOMINO DE MEDIDAS DE LONGITUD	Pieza	95	EDUCATODO	\$ 193.16	\$ 18,350.20
27	DOMINO DE MEDIDAS DE PESO	Pieza	95	EDUCATODO	\$ 193.16	\$ 18,350.20
28	DOMINO DE MEDIDAS DE CAPACIDAD	Pieza	95	EDUCATODO	\$ 193.16	\$ 18,350.20
29	DOMINO TABLAS DE MULTIPLICAR	Pieza	101	EDUCATODO	\$ 108.46	\$ 10,954.46
30	ELEMENTOS BASICOS DEL ESPAÑOL	Pieza	90	EDUCATODO	\$ 234.22	\$ 21,079.80
31	FICHAS TIPO POKER 4 CM 200 PIEZAS EN BOTE	Pieza	95	EDUCATODO	\$ 156.46	\$ 14,863.70



CONTRATO DE COMPRAVENTA
COMITÉ DE ADQUISICIONES
CA-SEPEN - ADQ-15/2021

32	FORMA CANTIDADES 120 PIEZAS DE 2.4 X 3.2 CM	Pieza	95	EDUCATODO	\$ 73.96	\$ 7,026.20
33	FORMA PALABRAS 120 PIEZAS DE 2.4 X 3.2 CM	Pieza	100	EDUCATODO	\$ 85.35	\$ 8,535.00
34	FRACCIONO (SUMAS Y RESTAS)	Pieza	100	EDUCATODO	\$ 174.02	\$ 17,402.00
35	JUEGO DE GEOMETRIA EN MADERA PARA MAESTRO	Pieza	80	EDUCATODO	\$ 473.66	\$ 37,892.80
36	LOTERIA ARCOIRIS DE PARTES DEL CUERPO	Pieza	254	EDUCATODO	\$ 49.31	\$ 12,524.74
37	LOTERIA EDUCATODO DE ACENTUACION	Pieza	100	EDUCATODO	\$ 186.81	\$ 18,681.00
38	LOTERIA FOTOGRAFICA DE VALORES GALILEO	Pieza	80	EDUCATODO	\$ 409.20	\$ 32,736.00
39	LOTERIA MI MEXICO	Pieza	100	EDUCATODO	\$ 303.45	\$ 30,345.00
40	LOTERIA EDUCATODO TEXTO IMAGEN	Pieza	80	EDUCATODO	\$ 390.50	\$ 31,240.00
41	MATEMOVIL CON 240 PIEZAS 2.4 X 3.2 CM	Pieza	95	EDUCATODO	\$ 149.83	\$ 14,233.85
42	MEMOPARES IMAGEN TEXTO	Pieza	95	EDUCATODO	\$ 275.95	\$ 26,215.25
43	LUCE, CAMARA, ACCION	Pieza	95	EDUCATODO	\$ 376.20	\$ 35,739.00
44	MEMOPARES OFICIOS PROFESIONISTAS Y SERV. PUBLICOS	Pieza	90	EDUCATODO	\$ 130.02	\$ 11,701.80
45	MEMOPARES SINONIMOS ANTONIMOS Y HOMOFONAS	Pieza	90	EDUCATODO	\$ 131.81	\$ 11,862.90
46	MEMOPARES DE REFRANES	Pieza	100	EDUCATODO	\$ 226.63	\$ 22,663.00
47	MILLAR DE FICHA MEDIANA EN BOTE	Pieza	80	EDUCATODO	\$ 437.14	\$ 34,971.20
48	NUMERICOLOR 88 PIEZAS	Pieza	100	EDUCATODO	\$ 251.30	\$ 25,130.00
49	PASTEL DE FRACCIONES DE FOMY 15 CM DIAM. 6MM ESP.	Pieza	100	EDUCATODO	\$ 121.00	\$ 12,100.00
50	ROMPECABEZAS REPUBLICA MEXICANA 42 PIEZAS	Pieza	100	EDUCATODO	\$ 241.56	\$ 24,156.00
51	TABLERO TABLA TLAX AL DÉCIMO	Pieza	100	EDUCATODO	\$ 166.89	\$ 16,689.00
52	48 INSTRUMENTOS MUSICALES (16 pandero, 16 par maracas, 16	Paquete	32	EDUCATODO	\$ 3,987.72	\$ 127,607.04



CONTRATO DE COMPRAVENTA
COMITÉ DE ADQUISICIONES
CA-SEPEN - ADQ-15/2021

	claves)					
53	H TIRAS MECANO	Pieza	110	EDUCATODO	\$ 91.30	\$ 10,043.00
54	Set Base LEGO® Mindstorms® Education EV3	Pieza	11	LEGO	\$ 17,775.00	\$ 195,525.00
55	PAPEL ADHESIVO ETIQUETA BRILLANTE T/CTA. DE 90 GRs. C/250	Paquete	4	JANEL	\$ 1,005.48	\$ 4,021.92
56	MARCADOR PARA PIZARRON BLANCO COLORES INTENSOS C/8 PAQUETE	Paquete	6	EXPO	\$ 278.62	\$ 1,671.72
57	MARCADOR DE AGUA C/12 COLORES PAQUETE	Paquete	5	PELIKAN	\$ 183.60	\$ 918.00
58	ESCARCHA ROLLO C/20 MTS. GRUESA DORADO, PLATEADO, ROJO Y AZUL, 4 DE CADA COLOR.	Pieza	10	ESCARCHA	\$ 204.82	\$ 2,048.20
59	PAPEL CORRUGADO DE COLORES MATE: AZUL, ROSA, ROJO, BLANCO, VERDE, AMARILLO. 10 DE CADA COLOR	Pieza	55	GENERICICO	\$ 35.05	\$ 1,927.75
60	PAPEL CELOFAN AZUL REY, ANARANJADO, ROJO, AMARILLO, VERDE. 15 DE CADA COLOR	Pieza	79	GALAS	\$ 3.88	\$ 306.52
61	PAPEL CORRUGADO DE COLORES METALICOS: AZUL, ROSA, VERDE, ROJO, DORADO, PLATA, 10 DE CADA COLOR	Pieza	60	GENERICICO	\$ 30.24	\$ 1,814.40
62	PAPEL METALICO ROJO, ROSA, DORADO, PLATA, 2 ROLLOS DE CADA COLOR.	Pieza	8	GALAS	\$ 220.10	\$ 1,760.80
63	LIMPIAPIPAS AZUL, ROSA, AMARILLO, VERDE, NARANJA, ROJO. 20 DE CADA COLOR	Pieza	120	GENERICICO	\$ 0.55	\$ 66.00
64	FOMIX 46.5x69.5, 1.8MM COLOR AMARILLO	Pieza	65	GUINE	\$ 19.42	\$ 1,262.30
65	FOMIX 46.5x69.5, 1.8MM COLOR NEGRO	Pieza	10	GUINE	\$ 19.42	\$ 194.20
66	FOMIX 46.5x69.5, 1.8MM COLOR CAFÉ	Pieza	10	GUINE	\$ 19.42	\$ 194.20



CONTRATO DE COMPRAVENTA
COMITÉ DE ADQUISICIONES
CA-SEPEN - ADQ-15/2021

67	FOMIX 46.5x69.5, 1.8MM COLOR ROJO	Pieza	85	GUINE	\$ 19.42	\$ 1,650.70
68	FOMIX 46.5x69.5, 1.8MM COLOR BLANCO	Pieza	85	GUINE	\$ 19.42	\$ 1,650.70
69	FOMIX 46.5x69.5, 1.8MM COLOR ROSA MEXICANO	Pieza	55	GUINE	\$ 19.42	\$ 1,068.10
70	FOMIX 46.5x69.5, 1.8MM COLOR VERDE BANDERA	Pieza	85	GUINE	\$ 19.42	\$ 1,650.70
71	FOMIX 46.5x69.5, 1.8MM COLOR VERDE LIMON	Pieza	62	GUINE	\$ 19.42	\$ 1,204.04
72	FOMIX 46.5x69.5, 1.8MM COLOR AZUL REY	Pieza	27	GUINE	\$ 19.42	\$ 524.34
73	FOMIX 46.5x69.5, 1.8MM COLOR ROSA PALO	Pieza	20	GUINE	\$ 19.42	\$ 388.40
74	FOMIX 46.5x69.5, 1.8MM COLOR ROSA FUSHIA	Pieza	20	GUINE	\$ 19.42	\$ 388.40
75	FOMIX 46.5x69.5, 1.8MM COLOR MORADO	Pieza	27	GUINE	\$ 19.42	\$ 524.34
76	FOMIX 46.5x69.5, 1.8MM COLOR BEIGE	Pieza	7	GUINE	\$ 19.42	\$ 135.94
77	FOMIX 46.5x69.5, 1.8MM COLOR OCRE	Pieza	7	GUINE	\$ 19.42	\$ 135.94
78	CARTULINA IRIS: ROJO, PURPURA, LILA, MAR, VERDE MANZANA, VERDE BILLAR, AZUL CIELO, AZUL ULTRAMAR, MORADO, NARANJA, ROSA, AMARILLO CANARIO, FUSHIA. 20 DE CADA COLOR	Pieza	200	DIEM BRIGHTS	\$ 10.41	\$ 2,082.00
79	GISES V/COLORES C/100. GRUESO	Pieza	5	VINCI	\$ 571.43	\$ 2,857.15
80	GLOBOS no.9 VARIOS COLORES C/100	Paquete	10	PAYASO	\$ 112.59	\$ 1,125.90
81	FOAMY MOLDEABLE, BOLSA DE 50 GRS. COLOR NARANJA, MORADO, ROSA, AZUL, VERDE, AMARILLO, ROJO 20 DE CADA COLOR.	Pieza	80	BARRILITO	\$ 25.13	\$ 2,010.40
82	ARENA NATURAL DE PECERA DE COLORES BOLSA DE 250 GRS. (ROSA, AZUL, VERDE, AMARILLO Y MORADO) 10 BOLSAS DE C/COLOR.	Pieza	40	GENERIC	\$ 44.63	\$ 1,785.20



CONTRATO DE COMPRAVENTA
COMITÉ DE ADQUISICIONES
CA-SEPEN - ADQ-15/2021

83	CASCABELES METALICOS DE 50 MM BOLSA C/100.	Paquete	1	GENERICO	\$ 127.80	\$ 127.80
84	CAPSULAS O ESFERAS DE 2 PULGADAS DE HUEVO DE PASCUA DE COLORES, DE PLASTICO, BOLSA C/100 PZAS. BOLSA	Paquete	3	GENERICO	\$ 167.58	\$ 502.74
85	CONFETI MINI METALICO DE COLORES, CADA BOLSA DE 10 GRS.	Pieza	20	GENERICO	\$ 6.48	\$ 129.60
86	CONFETI METALICO RECTANGULAR DE COLOR POR UN LADO Y PLATA DEL OTRO, DE 1.7x6.2 cm APROX. BOLSA DE 1 KG.	Pieza	2	GENERICO	\$ 259.20	\$ 518.40
87	IMAN REDONDO P/MANUALIDADES 1.60cm. C/144PIEZAS	Paquete	2	GENERICO	\$ 374.59	\$ 749.18
88	IMAN REDONDO P/MANUALIDADES 2.50cm. C/144PIEZAS	Paquete	2	GENERICO	\$ 505.71	\$ 1,011.42
89	ELASTICO NEGRO DE 2.5 cm. DE 50 MTS.	Paquete	1	GENERICO	\$ 156.60	\$ 156.60
90	ELASTICO BLANCO DE 2.5 cm. DE 50 MTS.	Paquete	1	GENERICO	\$ 156.60	\$ 156.60
91	LISTON SATINADO DE 1 CARA #3 Y 1.5 cm DE ANCHO X 91.4 MTS, COLORES LILA, ROSA PASTEL, AZUL, CIELO, AMARILLO CANARIO, MENTA. 2 ROLLOS DE CADA COLOR	Paquete	4	GENERICO	\$ 270.00	\$ 1,080.00
92	PINTURA ACRILICA INDELEBLE COLOR BLANCO POLITEC	Litro	3	POLITEC	\$ 264.60	\$ 793.80
93	PINTURA ACRILICA INDELEBLE COLOR NEGRO POLITEC	Litro	1	POLITEC	\$ 264.60	\$ 264.60
94	PINTURA ACRILICA POLITEC ORO 700 DE 250 ML.	Pieza	3	POLITEC	\$ 145.48	\$ 436.44
95	PINTURA ACRILICA POLITEC PLATA 700 DE 250 ML.	Pieza	2	POLITEC	\$ 145.48	\$ 290.96
96	PINTURA ACRILICA POLITEC CARMIN VERDE PALIDO	Litro	1	POLITEC	\$ 264.60	\$ 264.60
97	BOLA DE HILAZA	Pieza	28	GENERICO	\$ 22.57	\$ 631.96
98	HOJAS DE VARIOS COLORES FLUORESCENTES.	Paquete	2	BARRILITO	\$ 80.85	\$ 161.70



CONTRATO DE COMPRAVENTA
COMITÉ DE ADQUISICIONES
CA-SEPEN - ADQ-15/2021

99	CONTACT IMITACIÓN MADERA ROLLO 45CM x 2MT	Pieza	3	GENERICO	\$ 125.69	\$ 377.07
100	PLASTILINA EN BARRA PAQUETE VARIOS COLORES	Pieza	1,100	POPULAR	\$ 14.58	\$ 16,038.00
101	CUADERNO DE PAPEL REVOLUCIÓN PREESCOLAR	Pieza	1,650	ESTRELLA	\$ 27.00	\$ 44,550.00
102	PINTURA DE 1/4 VARIOS COLORES	Pieza	90	POLITEC	\$ 101.00	\$ 9,090.00
IMPORTE TOTAL CON LETRA				SUBTOTAL		\$ 1,467,830.11
UN MILLON SETECIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS .93/100 MONEDA NACIONAL)				IVA		\$ 234,852.82
				TOTAL		\$ 1,702,682.93

SEGUNDA.- EL “PROVEEDOR” se obliga hacer entrega del **100% del total de los bienes adjudicados**, antes descritos, a satisfacción del “**ÓRGANO EJECUTOR**”, dentro de los **15 días hábiles posteriores a la firma de contrato**, es decir, a más tardar el día **21 de julio del 2021**; en las instalaciones que ocupan el Almacén General de los SEPEN, ubicado en Libramiento Tepic – Mazatlán números 3934 y 3936, del fraccionamiento Las Brisas, en Tepic, Nayarit, en un horario de 9:00 a 13:00 horas.

TERCERA.- SUPERVISIÓN.- El “**ÓRGANO EJECUTOR**”, tendrá derecho de supervisar a través del personal que éste designe para tal efecto, el cumplimiento de la compraventa objeto del presente contrato y en su caso, notificar por escrito al “**PROVEEDOR**” las observaciones que estime pertinentes.

CUARTA.-“DE LAS CONDICIONES FACTURACION Y OBLIGACIONES DE PAGO”.- El “**ÓRGANO EJECUTOR**”, a través del Departamento de Recursos Financieros, se obliga a pagar al “**PROVEEDOR**”, como contraprestación de los bienes adquiridos en la cláusula primera del presente contrato, la cantidad subtotal de \$ 1,467,830.11 (Un millón cuatrocientos sesenta y siete mil ochocientos treinta pesos 11/100 Moneda Nacional) I.V.A. 16% \$234,852.82 (Doscientos treinta y cuatro mil ochocientos cincuenta y dos pesos 82/100 Moneda Nacional) **importe total de \$ 1,702,682.93 (Un millón setecientos dos mil seiscientos ochenta y dos pesos .93/100 Moneda Nacional)**, para lo cual deberá emitir factura a:

Nombre: Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.
R.F.C.: SEP-920607-LR6
Domicilio: Av. del Parque y la Cultura s/n, Fraccionamiento Ciudad del Valle, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Departamento de Recursos Materiales y Servicios
Av. del Parque esquina con Av. de la Cultura S/N, Fracc. Ciudad del Valle
Tepic, Nayarit, México C.P. 63157
www.sepen.gob.mx
Tel. (311) 211-91-00 Ext. 639

Página 11 de 14



**CONTRATO DE COMPRAVENTA
COMITÉ DE ADQUISICIONES
CA-SEPEN - ADQ-15/2021**

El pago se realizará una vez que el proveedor haga entrega de la factura original correspondiente debidamente sellada de recibido por el Almacén General, en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios, y este a su vez, remitirá en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de la factura, al Departamento de Recursos Financieros la documentación soporte para que realice el pago de los bienes suministrados a este Organismo, dentro de los 20 (veinte) días hábiles contados a partir de que tenga en su poder dichos documentos.

QUINTA.- ORIGEN DE LOS RECURSOS: dicha adquisición se llevará a cabo con recurso del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (FONE), respecto del Presupuesto de Egresos de los Servicios de Educación Pública para el Estado de Nayarit Publicado en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit, para el Ejercicio Fiscal 2021, según los proyectos y partidas descritos a continuación:

PROYECTOS	PARTIDAS
DA-04-D1, DA-06-D1, DA-07-D1, AA-06-A1, DF-01-D2, AA-09-A4, DA-08-D1, DF-01-D1, DH-05-C1, DF-02-C1	21205 Y 21701

SEXTA.- "PENAS CONVENCIONALES" de conformidad a lo establecido por el artículo 56 fracción V, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, el "PROVEEDOR" acepta que el "ÓRGANO EJECUTOR" podrá aplicarle por concepto de penas convencionales las siguientes:

- ◆ Si deja de cumplir con alguna de las obligaciones contraídas en el contrato, se hará efectiva la garantía del 10% que otorgó para su cumplimiento, además de las sanciones que establece la Ley de la materia.
- ◆ Por atraso de la entrega de los bienes se hará acreedor a una penalización de 0.05% por cada día hábil de atraso transcurrido hasta su cumplimiento.
- ◆ Las demás que señala la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, y normativa aplicable en la materia.

SEPTIMA.- "VICIOS OCULTOS".- El "PROVEEDOR" se obliga a responder por los defectos o vicios ocultos de los bienes señalados en la cláusula primera del presente instrumento, así como los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte llegue a causar.



CONTRATO DE COMPRAVENTA
COMITÉ DE ADQUISICIONES
CA-SEPEN - ADQ-15/2021

OCTAVA.-“VIGENCIA DE LOS PRECIOS”.- El “PROVEEDOR” se obliga a mantener vigente su oferta y fijos sus precios, por el plazo de 60 días hábiles contados a partir del acto de apertura de ofertas económicas.

NOVENA.-GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO”.- El “PROVEEDOR” para garantizar el cumplimiento del contrato otorga a favor de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, **POLIZA DE GARANTÍA** número **2234311-0000** de fecha **30 de junio del 2021**, respaldado por **Liberty Fianzas, S.A de C.V.**, con valor de **\$146,783.01 (Ciento cuarenta y seis mil setecientos ochenta y tres pesos .01/100 Moneda Nacional)** comprometiéndose a entregar el producto adjudicado de acuerdo a las especificaciones, características, tiempo y forma especificadas en la segunda cláusula del presente instrumento legal

DECIMA.- En caso de ser necesaria una ampliación en la adquisición de los bienes descritos en la cláusula primera del presente contrato, el “**ORGANO EJECUTOR**” podrá con base en lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley de la materia, incrementar la cantidad de bienes adquiridos, siempre que el monto total, no rebase en su conjunto el 30% del importe original contenido el contrato origen, por lo que el “**PROVEEDOR**” se obliga a respetar el precio pactado inicialmente.

DÉCIMA PRIMERA.- RESCISIÓN.- El “**ÓRGANO EJECUTOR**” podrá en cualquier momento, rescindir el presente contrato por las siguientes causas:

- A) Por incumplimiento por parte del “**PROVEEDOR**” a alguna de las cláusulas del presente contrato, en tal caso, el “**ÓRGANO EJECUTOR**” comunicará por escrito al “**PROVEEDOR**”, a fin de que éste en un plazo máximo de 10 días naturales, exponga lo que a derecho convenga, si transcurrido este plazo, el “**PROVEEDOR**” no manifiesta nada en su defensa o si después de analizar las razones aducidas por éste, el “**ÓRGANO EJECUTOR**” estima que las mismas no son satisfactorias, resolverá lo que proceda.
- B) La contravención de las disposiciones, lineamientos, bases, procedimientos y requisitos que establece Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, su reglamento y demás disposiciones sobre la materia.

DÉCIMA SEGUNDA.- “COMUNICACIÓN ENTRE LAS PARTES”.- Todas las notificaciones o avisos de carácter técnico que deseen hacer las partes en virtud de este instrumento, se harán por escrito. Un aviso se considera efectivo contra la recepción confirmada por la parte receptora.



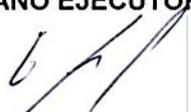
**CONTRATO DE COMPRAVENTA
COMITÉ DE ADQUISICIONES
CA-SEPEN - ADQ-15/2021**

DÉCIMA TERCERA.-“JURISDICCIÓN”.- Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato las partes se sujetaran expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de la Ciudad de Tepic, Nayarit, con renuncia expresa de cualquier otro por razones de su domicilio o nacionalidad les pudiera corresponder en lo futuro.

Fundan el presente contrato los artículos 134 de la Constitución Política del Estado de Nayarit, 27 fracción I, 29, 30,31, 32, 33 bis, 34, 35, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 46 y 47, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit.

Leído que fue el presente contrato y enterados de su contenido y fuerza legal, se firma en 3 ejemplares, el día 30 de junio del 2021, en la ciudad de Tepic, capital del Estado de Nayarit.

“ORGANO EJECUTOR”



ING. GLAUCO IVAN IBARRA PONCE
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS

“PROVEEDOR”



C. DINORAH IVETT BANDA CAMPA

TESTIGOS



LIC. JOSE PABLO PIMIENTA GONZALEZ
DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ING. MOISES CAMPOS OLALDE
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE
PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
EDUCATIVA

LIC. MIGUEL LORA ZAMORANO
JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS Y LABORALES

